

MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES 2025

La Asociación Coruñesa de Esclerosis Múltiple ACEM, es una entidad sin ánimo de lucro que nace en 1995 con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por esclerosis múltiple, así como la de sus familiares y cuidadores.

ACEM también tiene como propósito dar visibilidad y divulgación para concienciar a la sociedad sobre la enfermedad.

Ejercicio 2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación: Asociación Coruñesa de Esclerosis Múltiple-ACEM

Régimen jurídico: Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo

Registro de Asociaciones: Consellería, Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia

Número de inscripción en el Registro correspondiente: 3914/1ª

Fecha de inscripción: 23 de marzo de 1995

CIF: G-15510266

B. Domicilio social de la entidad

Calle/Plaza: Alberto García Ferreiro **N.º:** s/n **Código postal:** 15006

Localidad/Municipio: A Coruña **Provincia:** A Coruña

Teléfono: 981240985//677477495

Dirección de correo electrónico: acem@acemesclerosis.org

Web: www.acemesclerosis.org

C. Miembros Junta Directiva

PRESIDENTA:	SONIA GARCÍA ERIAS
VICEPRESIDENTA:	Mª CARMEN MONTUTO PAMPÍN
SECRETARIO:	DIEGO SAAVEDRA TRASANCOS
TESORERA:	Mª DEL CARMEN PARDO FUENTES
VOCAL:	RAQUEL CAMPOS RODRIGUEZ
VOCAL:	PURIFICACIÓN EDREIRA CORRAL
VOCAL:	IRANMA DÍAZ REGO

2. FINES ESTATUTARIOS

De acuerdo con el artículo 7º de sus estatutos, los fines principales de ACEM son:

1. Promover la agrupación de todos los enfermos de Esclerosis Múltiple (EM) y sus familiares
2. Defender la dignidad y los derechos de las personas con EM y con discapacidad.
3. Promover la plena integración escolar, laboral y social de las personas que padecen EM o alguna discapacidad.
4. Crear las condiciones para que los socios puedan cumplir adecuadamente la misión.
5. Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con EM o con discapacidad.
6. Promover la legislación adecuada que mejore la situación de los afectados de EM y del colectivo de discapacitados.
7. Participar en la orientación, coordinación e impulso del Movimiento Asociativo en el que esté integrado ACEM con criterios de solidaridad.
8. Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la EM y de la discapacidad.
9. Representar a sus socios en el ámbito local, provincial, autonómico, estatal e internacional.
10. Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan conseguir equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
11. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de la mujer.
12. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad dirigidos específicamente a la atención de la infancia y la juventud.
13. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de personas mayores.
14. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a cualquier otro colectivo en riesgo de exclusión social.
15. Desarrollar programas y actividades relacionados con el fomento y participación del Voluntariado Social.
16. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas deportivas para personas con discapacidad, priorizando aquellas que impulsen el deporte de base.
17. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas culturales, educativas y de ocio orientadas a las personas con EM o con discapacidad.
18. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de programas de cooperación y desarrollo en el exterior dirigidos a las personas con EM o con alguna discapacidad.
19. Sensibilizar a la opinión pública y a la Administración de los problemas de prevención, tratamiento y curación de esta enfermedad neurológica crónica y degenerativa, y de las consecuencias sociosanitarias que conlleva.
20. Mejorar la situación de las personas con EM o con discapacidad, así como de sus familias, favoreciendo la integración y normalización personal, familiar, social y laboral.
21. Potenciar canales de información y sistemas de ayudas para los socios, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración: familia, educación, formación, relaciones laborales, cultura, ocio, prestación de servicios y tratamientos psicosociales, rehabilitadores y ocupacionales, etc.
22. Apoyar y representar al colectivo de enfermos de EM y sus familias para la consecución de sus derechos y la denuncia de la vulneración de estos.
23. Cualquier otro que, de forma directa o indirecta, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de ACEM o redundar en beneficio de las personas con EM o con discapacidad.

1. NÚMERO DE SOCIOS

TIPOS DE SOCIOS

N.º total de personas afectadas de EM	237	N.º de hombres	86
N.º total de colaboradores personas físicas (ni familiares, ni personas afectadas)	88	N.º de mujeres	238
Otros colaboradores (especificar):	(Concello de Oza Cesuras)		1
N.º de total de socios/as	325		

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Ayuntamiento de Oza de los Ríos Cesuras. Administración Pública Local

5. SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

Los servicios que dependen de ACEM son los siguientes:
Servicios comprendidos en la actividad

1. SERVICIOS Y ACTIVIDADES

- 1.1. Servicio de acogida
- 1.2. Trabajo social
- 1.3. Taller de memoria
- 1.4. Servicio de Gestión y Administración
- 1.5. Transporte Adaptado
- 1.6. Fisioterapia
- 1.7. Pilates terapéutico
- 1.8. Voluntariado
- 1.9. Difusión, divulgación y recaudación
- 1.10. Piscina adaptada
- 1.11. Taller creatividad
- 1.12. Servicio de asesoramiento y servicios jurídicos
- 1.13. Servicio de Integración Social
- 1.14. Valoración y asesoramiento
- 1.15. Servicio de Ayuda en el hogar
- 1.16. Servicio de logopedia
- 1.17. Comunicación y RRSS
- 1.18. Servicio de Psicología

2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ASOCIACIÓN

3. ACTIVIDADES ANUALES

1. SERVICIOS Y ACTIVIDADES

1.1 Servicio de acogida

Este servicio tiene como finalidad atender la necesidad de información que puede surgir tras un diagnóstico de EM o a lo largo del proceso evolutivo de la enfermedad, mediante un asesoramiento individualizado y personalizado, centrado en resolver dudas y brindar apoyo emocional para mitigar miedos y carencias. Además, en este espacio se fomenta un afrontamiento activo y saludable frente a la situación generada por la enfermedad, tanto en las personas afectadas como en sus familiares.

Se realiza una primera entrevista presencial o telemática en la que se da prioridad a la "escucha activa", para comprender las necesidades y demandas de la persona afectada y permitir al mismo tiempo que comparta sus sentimientos de angustia, miedo, inseguridad, cólera o simplemente la necesidad de sentirse escuchado.

Se trata de que la asociación funcione como un soporte y apoyo eficaz, de ayuda, donde aliviar y aminorar sus dudas, carencias y miedos, para brindar un acompañamiento durante todo el proceso de la enfermedad a la persona con EM y su entorno cercano.

1.1 Metodología

Las demandas de las personas interesadas en el servicio se derivan desde la trabajadora social, que recoge la información más relevante. A partir de aquí, se fija una cita que se adapte a los horarios de la persona interesada y la profesional encargada de la acogida.

En esta reunión se abre una *ficha de acogida* en la que se recoge información sobre aspectos relacionados con: diagnóstico, situación familiar, social, clínica, laboral, necesidades, tratamiento... y cualquier otro dato significativo de la situación que presenta la persona. La finalidad es el conocimiento de la realidad en la que se va a actuar.

Una vez que se conoce la realidad de la persona interesada y se marcan los objetivos para cubrir sus necesidades, se deriva a la trabajadora social que se encarga de la derivación a los diferentes servicios de ACEM.

1.2 Objetivos

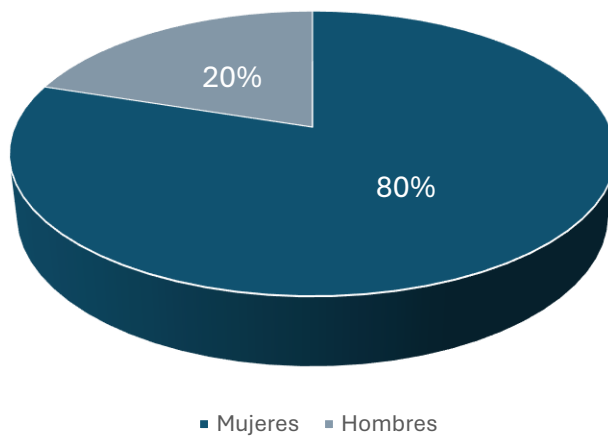
- Proporcionar información adaptada a las necesidades de las personas con EM y sus familias, ayudándoles a comprender mejor la enfermedad y los recursos disponibles.
- Ofrecer un espacio seguro donde las personas puedan expresar sus emociones, preocupaciones e incertidumbres relacionadas con la enfermedad.
- Promover estrategias que faciliten una adaptación positiva a los desafíos que plantea la EM.
- Detectar las necesidades de cada caso para proporcionar apoyo acorde a su situación específica.
- Brindar acompañamiento durante el proceso de la EM, promoviendo el bienestar emocional y potenciando las fortalezas de cada persona.

- Orientar a los familiares en el manejo de los aspectos emocionales y prácticos que implica convivir con un ser querido afectado por la EM.
- Hacer partícipe a los beneficiarios en las diferentes actividades de la asociación.

Beneficiarios: 45

- Hombres: 9
- Mujeres: 36

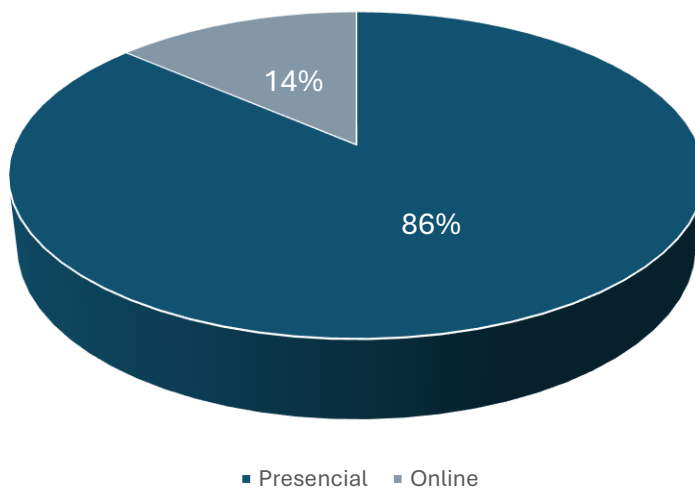
BENEFICIARIOS POR SEXO



Modalidad de entrevista:

- Presencial: 44
- Online: 1

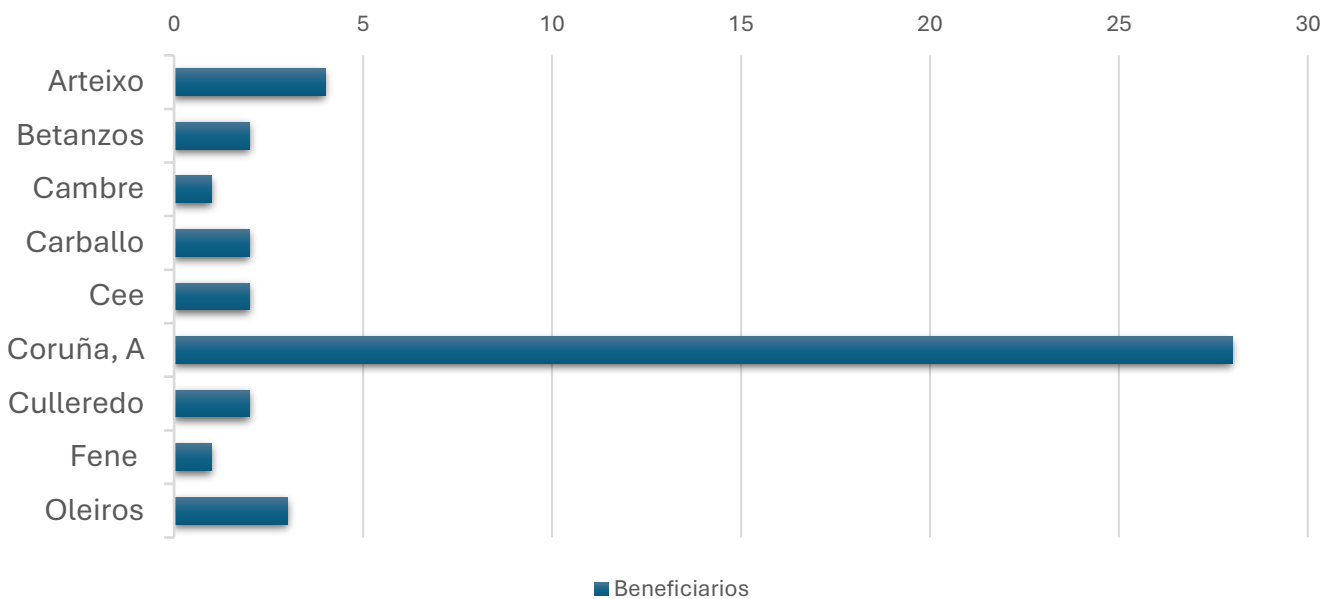
BENEFICIARIOS POR MODALIDAD



Ayuntamiento:

- Arteixo: 4
- Betanzos: 2
- Cambre: 1
- Carballo: 2
- Cee: 2
- Coruña, A: 28
- Culleredo: 2
- Fene: 1
- Oleiros: 3

BENEFICIARIOS POR AYUNTAMIENTO



1.2 Trabajo social

Justificación:

Los aspectos sociales que rodean a la EM condicionan la vida de la persona que la padece y de sus familias tras el diagnóstico siendo por ello necesario proporcionar una atención social integral que permita minimizar aquellas dificultades con las que se encuentran tanto la persona afectada por la EM como sus familiares en las actividades de la vida diaria. Es por ello por lo que las intervenciones llevadas a cabo han tenido como objetivo contribuir en la mejora de alguna de las situaciones ya sea dentro del ámbito familiar, económico, social...) que permitieran incrementar el nivel de autonomía personal como la mejora de la calidad de vida tanto de la persona afectada como la de su entorno. Desde el servicio de Trabajo Social durante este año 2025 se les ha proporcionado a los usuarios/as y a sus familias, información, asesoramiento y ayuda en la tramitación sobre distintos recursos de carácter socioeconómico y/o laboral, a los que pueden acceder por su situación de enfermedad.

Objetivos:

Los objetivos del servicio son los siguientes:

- Contribuir en la calidad de vida de las personas con EM y sus familias.
- Atención de las necesidades de las personas con EM y sus familias.
- Gestionar y favorecer el acceso a los recursos socioeconómicos y laborales.
- Potenciar la participación social de las personas con EM.
- Mejorar la integración social de las personas con EM.
- Facilitar el acceso a los recursos sociosanitarios.
- Asesorar a las familias acerca de los recursos existentes en la comunidad.
- Facilitar la visibilidad y concienciación acerca de la EM a nivel comunitario.
- Promover el voluntariado social entre los propios afectados y sus familias.

Descripción del proyecto:

La **recepción** se realiza mediante del servicio de acogida, a través de la Psicóloga de la entidad o se recibe a través del propio usuario y/o algún familiar poniéndose en contacto con la propia entidad.

La **valoración** de las demandas y las necesidades se realiza a través de una entrevista ya sea con la persona afectada y/o un familiar y mediante la observación directa.

La **intervención** se lleva a cabo una vez finalizada la valoración de las necesidades observadas y/o de las demandas realizadas tanto por el propio afectado como por sus familias y se establecen los objetivos que permitan una mejora de la situación actual.

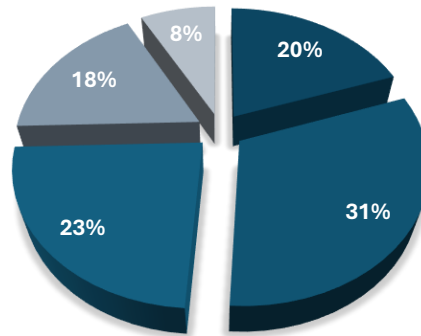
El **seguimiento** se lleva a cabo mediante el procedimiento utilizado en la valoración, además de la información que aporta la observación en el día a día.

La **evaluación** se realiza para evaluar si se han alcanzado los objetivos establecidos al principio del proceso de intervención.

Recursos trabajo social

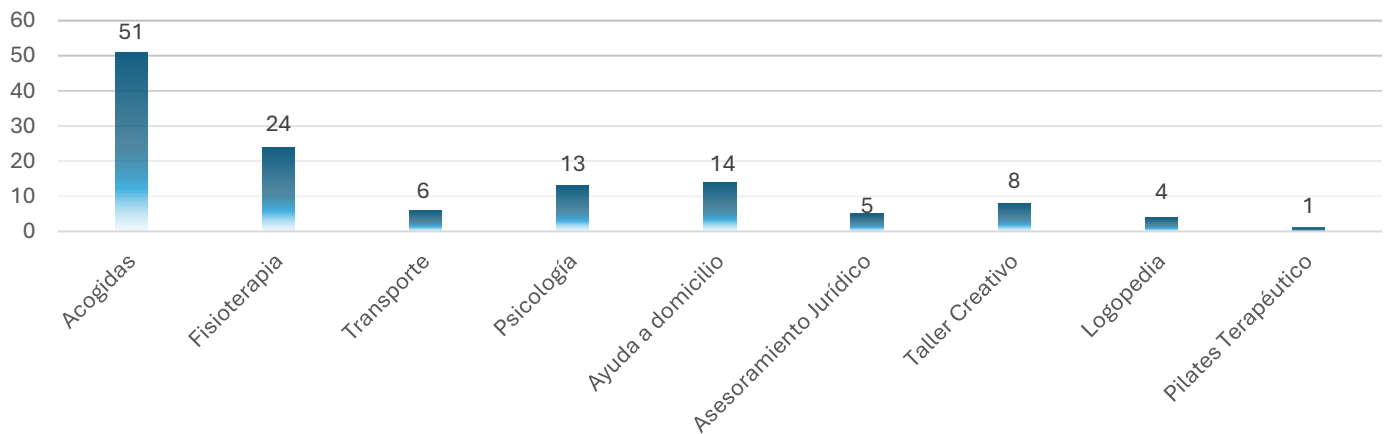
Altas y bajas de asociados:

- Altas de socios/as: 30
- Bajas de socios/as: 22



■ Incapacidad Laboral ■ Discapacidad ■ Dependencia
■ Ayudas sociales ■ Ayudas bonotaxi

DERIVACIONES:



1.3. TALLER DE MEMORIA

1.3.1 Taller de Rehabilitación neuropsicológica

1.1 Justificación:

El deterioro cognitivo puede afectar entre al 40-70% de las personas con EM a lo largo de la evolución de su enfermedad, siendo más prevalente en las formas progresivas de EM. Las funciones cognitivas más afectadas en la enfermedad son la atención, principalmente, atención dividida, selectiva y sostenida, evidenciándose dificultades diarias en la concentración y en mantener los niveles de atención adecuados, un enlentecimiento en la velocidad de procesamiento, observándose mayor tiempo de reacción ante estímulos y déficits en la memoria, principalmente en la memoria de trabajo, que es la capacidad de mantener estímulos en mente para dar respuesta a un problema determinado y la memoria episódica, relacionada con experiencias personales, lugares y eventos específicos.

El programa de rehabilitación neuropsicológica nace para dar solución a estas dificultades cognitivas y mejorar la calidad de vida diaria de los pacientes afectados, con el objetivo de que los beneficios se trasladen a las actividades de la vida diaria que puedan verse mermadas por las dificultades cognitivas.

2.2 Objetivos:

- Los objetivos del programa de rehabilitación cognitiva son los siguientes:
- Mejorar el rendimiento cognitivo del 80% de los usuarios atendidos.
- Mejorar el funcionamiento de las áreas cognitivas afectadas.
- Proporcionar a los participantes diferentes estrategias de compensación y relevo para los déficits.
- Proporcionar apoyo emocional a los participantes ante la nueva situación.

2.3 Metodología:

Las sesiones del programa consisten en actividades lúdicas, dinámicas individuales y grupales y ejercicios centrados en las principales funciones cognitivas afectadas por la EM, empleando principalmente fichas de papel y de forma ocasional ejercicios en línea. Al finalizar cada sesión se envían deberes y actividades para realizar de manera autónoma en casa. Cada sesión tiene una duración de una hora y media y se realizan en semanas alternas (2 sesiones al mes).

Valoración inicial: Se realiza una entrevista en la que se toma contacto con la persona interesada y se pauta una sesión de valoración. En esta sesión se administra una batería de pruebas neuropsicológicas para determinar el perfil cognitivo, los posibles déficits y las áreas más afectadas (se valoran principalmente los dominios de atención, memoria, velocidad de procesamiento y funciones ejecutivas, entre otros). La valoración se complementa con la observación directa del participante durante el proceso de evaluación y la administración de los instrumentos.

Selección de los beneficiarios: Tras la evaluación inicial se valoran las características personales y se propone el grupo de trabajo que mejor encaje con el participante, teniendo en cuenta el perfil cognitivo y su disponibilidad.

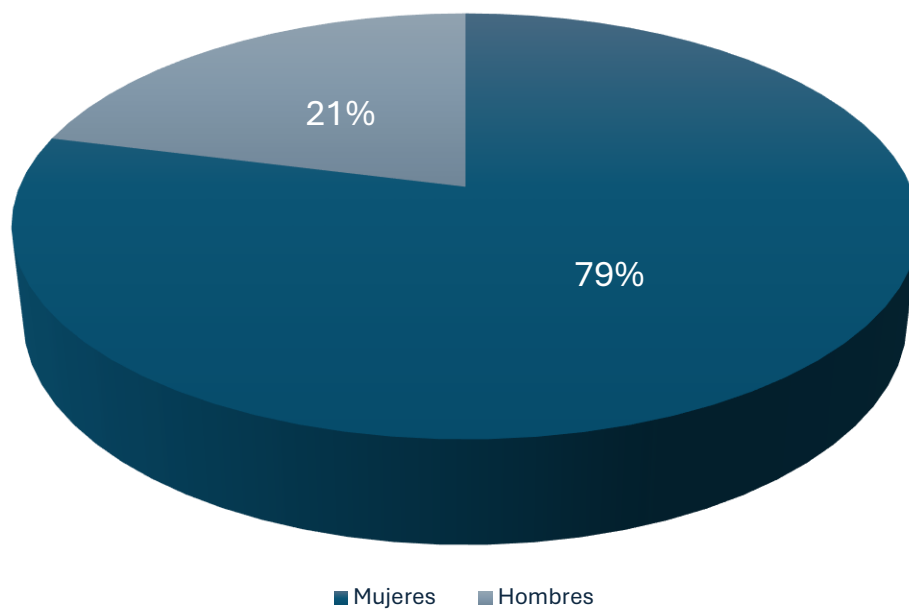
Modalidades: Contamos con dos grupos de rehabilitación cognitiva con dos horarios, mañana y tarde. Además del taller de rehabilitación cognitiva general, contamos con un taller adaptado. Este taller está especialmente diseñado para personas con discapacidad visual o con dificultades de movilidad que le impidan trabajar en los otros grupos. Este espacio cuenta con ejercicios específicamente adaptados a sus necesidades, garantizando accesibilidad, seguridad y participación. Además, en estas sesiones contamos con un profesional adicional que acompaña al desarrollo de actividades, fomentando un

nivel de asistencia personalizado cuando es necesario y favoreciendo una experiencia inclusiva y de calidad para las personas participantes.

Beneficiarios: 19

- Hombres: 4
- Mujeres: 15

BENEFICIARIOS POR SEXO



Número de sesiones: 6 sesiones

Número de sesiones taller adaptado: 6 sesiones

1.4. Servicio de Gestión y Administración

Desde el servicio de administración se realizan numerosas y variadas gestiones que revierten en el correcto funcionamiento de la Asociación. Se trata de la vía de entrada a la entidad, por ser el primer contacto que la persona tiene una vez que se comunica ACEM, bien a través del teléfono, correo electrónico, redes sociales o de manera presencial.

Desde el área administrativa se coordinan los diferentes eventos solidarios que se realizan durante el año y la solicitud de colaboración para realizarlos

Se lleva a cabo también el mantenimiento y actualización de la Web y las redes sociales y se realiza el diseño de todo el material para eventos e imagen corporativa de la asociación, posters, trípticos, videos de eventos...

Objetivos:

- Realizar gestiones que revierten en el correcto funcionamiento de la Asociación.
- Apoyar a la Junta Directiva en el correcto funcionamiento de sus funciones.
- Gestionar y justificar las subvenciones.
- Buscar recursos, a través de las convocatorias publicadas en distintos medios oficiales.
- Promocionar y apoyar actividades de difusión de la enfermedad, la entidad y su labor.
- Crear y actualizar ficheros, pasar recibos de usuarios y facturar.
- Servir de enlace entre la actividad directa de la asociación y la actividad del servicio de gestión.
- Coordinar y organizar los eventos con Ayuntamientos y colaboradores
- Beneficiarios: 12 usuarios

Descripción de la actividad:

El servicio se desarrolló en la Sede de la Asociación, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde. Para el análisis y valoración de los resultados, se recogen datos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2025 (se exceptúan del cómputo el mes de agosto, por periodo vacacional).

La metodología seguida es la descrita a continuación:

Servicio de Información

- Atención: El perfil de personas que se atiende, depende si demandan información de la Asociación por primera vez, vía telefónica o vía telemática.
- Gestión de los servicios: Se atiende la demanda en el servicio de administración, vía telefónica, correo electrónico o personalmente, derivándolos a la Trabajadora social para que le informe de los servicios que se ofrecen desde la entidad.
- Gestiones diversas relacionadas con la contabilidad, trimestres, cuentas y presupuestos. Envío mensajería, correos, recepción custodia y archivo de documentos.
- Gestiones relacionadas con la Ley de Protección de Datos, asegurando el cumplimiento de las medidas de seguridad que aparecen reflejadas en el documento correspondiente.
- Atención personal desde administración en las demandas de los usuarios, así como la gestión y cobro de los recibos de las actividades de la Asociación; pago de cuotas a las entidades de las que es miembro la Asociación.

- Junta Directiva: Apoyo en la preparación de documentos para las convocatorias de reuniones de Junta Directiva, de Asambleas, intermediación entre las demandas recogidas de los socios y la Junta Directiva.
- Área Contable, Fiscal y Laboral: La gestión de la contabilidad que se lleva a cabo en la asociación está externalizada en ALGALIA, especialista en el tercer sector, al ser una entidad Declarada de Utilidad Pública, tiene una contabilidad más compleja. Desde el servicio de administración se recaba toda la información contable que trimestralmente se envía a la Asesoría. Gestión de la documentación laboral de los trabajadores (abono de nóminas modelos de impuestos, TC1, TC2, etc.)
- Gestiones externas: Por la actividad de la asociación y con la finalidad de cofinanciar los servicios que se ofrecen, es necesario acudir a distintas administraciones para resolver requerimientos, presentar justificaciones, memorias, búsqueda de recursos por medio de lectura de publicaciones de carácter oficial (BOP, DOGA, etc.) y de carácter privado; visitas a Fundaciones y otras entidades sociales que ofrecen ayuda al tercer sector.
- Organización del día mundial y nacional de la Esclerosis Múltiple. Tramitación de permisos en vía pública y centros comerciales, coordinación y solicitud de voluntariado, nota de prensa enviada a los distintos medios de comunicación, preparación de todo el material de difusión, posters, dípticos, necesarios para la cuestión.
- Organización de eventos para la difusión y recaudación de fondos. Campañas de sensibilización social con el objetivo de dar a conocer la Esclerosis Múltiple y el trabajo que se realiza desde la Asociación.
- Elaboración de artículos de prensa para la revista de la Asociación Española, actualización del Facebook e Instagram de la asociación, etc.
- Colaboración y participación en charlas, jornadas y actividades



1.5. Transporte Adaptado

ACEM dispone de una furgoneta totalmente adaptada, con matrícula 3577MKB y capacidad para 8 personas (7 en asiento vehículo y una en sillas de ruedas), teniendo una alternativa de 9 plazas. Fue concedida por la Diputación de A Coruña en enero de 2025 a través de la convocatoria FOIEV /2022.

El horario de servicio es de:

- lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:30
- viernes de 9.00 a 14.00

Las funciones del responsable del servicio son:

- Realizar el servicio puerta a puerta con los usuarios que utilizan el servicio.
- Participación en actividades lúdicas
- Mantenimiento y limpieza del vehículo.



Objetivos:

- Disponer de un servicio puerta a puerta, dirigido a todas aquellas personas cuya enfermedad, asociada a una discapacidad los limita en sus desplazamientos.
- Ofrecer, en la medida que la demanda lo permita, una alternativa a los servicios de autobús urbano, taxi u otros servicios de transporte adaptado (065, empresas particulares, ...).
- Solventar la dificultad que ocasiona no disponer de vehículo adaptado propio.
- Potenciar la autonomía del usuario y favorecer el respiro familiar.
- Ayudar a mejorar la calidad de vida de los usuarios y su actividad social.
- Ajustar las necesidades económicas, horarias y asistenciales a cada uno de los usuarios.
- Colaborar con el medio ambiente y reducir la contaminación.

Metodología

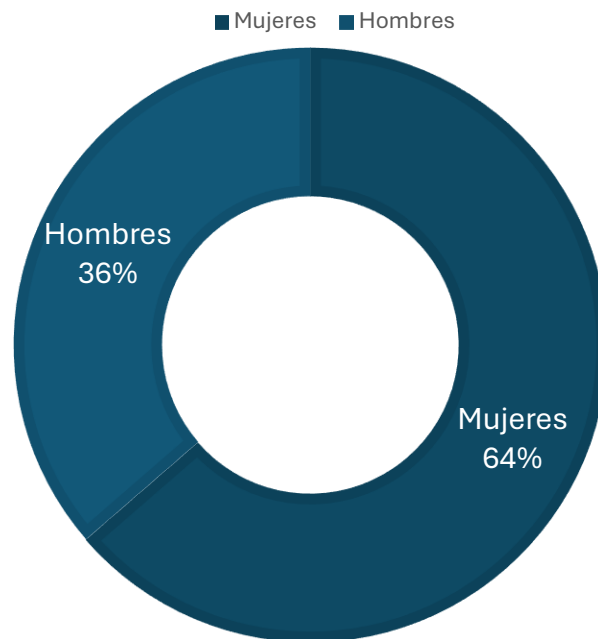
El servicio se gestiona a través del servicio de trabajo social, donde se entrega la solicitud de demanda de transporte, esta contiene los datos personales del usuario y los horarios de realización de actividades en el centro por parte de este. La demanda es presentada siempre por parte de la entidad a la cual pertenece. En coordinación con la responsable del servicio, se determina si se puede o no atender la solicitud. La contestación se realiza en el menor tiempo posible, procurando que no exceda de los dos días la respuesta. Si esta es positiva y aceptada por el usuario se procede a dar de alta al mismo. Se firma documentación del protocolo de normas de uso del transporte, protección de datos, se entrega copia debidamente sellada y firmada al usuario junto a la comunicación de horarios de recogida y comienza la prestación del servicio.

Este año 2025, hemos dado respuesta de forma positiva al 92.00 % de las demandas recibidas. No pudiendo responder de manera positiva por falta de espacio o incompatibilidad de horarios al 8 % de ellas teniendo en cuenta que siempre se establece una prioridad de los servicios fijos, aquellos que tienen como destino el Centro, sobre los esporádicos, y aquellos destinados a actividades grupales/ individuales que se realizan fuera del centro (piscina, colaboración con otras entidades, ...)

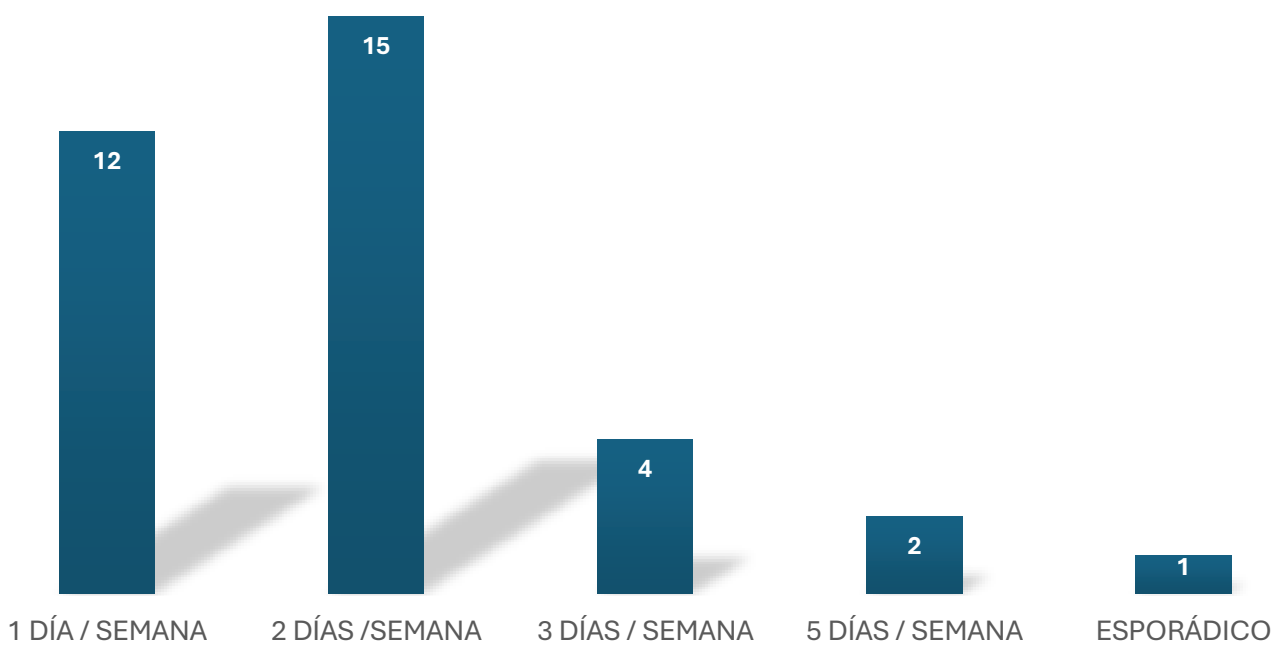
La frecuencia de los recorridos es:

- Ida y Vuelta 96,00%.
- Sólo Ida o vuelta 4%
- Se han realizado 4 servicios esporádicos. (Desplazamientos a centros de salud, hospitales, asistencia a actos organizados por las entidades, valoraciones, etc.).

USUARIOS TRANSPORTE



FRECUENCIA VIAJES



1.6 Servicio de Fisioterapia

En octubre de 2020 la asociación incorporó un nuevo servicio mediante la firma de un convenio de colaboración con la clínica Fisioterapeuta del Mayor para ofrecer el servicio de fisioterapia a nuevos usuarios/as.

Las personas usuarias del servicio tienen como característica común la disminución de la capacidad física y de la funcionalidad debido a su patología, y, además, debido a su cronicidad, la presencia de estos síntomas físicos se prolongará en el tiempo, o incluso se agravará. Por todo ello la atención fisioterápica prestada contribuye al control y mejoría o estancamiento del estado de salud y calidad de vida de estas personas siempre y cuando esta atención sea continuada en el tiempo.



Objetivos:

- Dar información a las personas que padecen EM y a sus familias sobre la patología y sus síntomas y técnicas para su tratamiento.
- Facilitar el acceso de personas que padecen una EM al tratamiento fisioterápico de sus síntomas en su domicilio o en la clínica.
- Actuar en la prevención de problemáticas afines, como alteraciones circulatorias y tróficas, complicaciones respiratorias, alteraciones musculoesqueléticas y ortopédicas, etc.
- Conseguir que las personas afectadas logren en lo posible una máxima capacidad funcional e independencia en las Actividades de la Vida Diaria (AVD), logrando así incrementar su calidad de vida y la de sus familias.
- Fomentar la participación e iniciativa del paciente.
- Fomentar sus relaciones sociales.
- Favorecer la adherencia al tratamiento

Metodología

➤ **Recepción:** Desde el servicio de departamento administrativo se gestiona la recepción de la demanda y posteriormente se hace la derivación a trabajo social, que se encarga de coordinar una primera valoración del usuario/a con la clínica con el fin de establecer el número de sesiones semanales necesarias y el lugar donde se llevará a cabo el tratamiento rehabilitador (clínica o domicilio) tanto en la ciudad de A Coruña como en el área metropolitana.

➤ **Valoración:** Mediante los informes aportados por el paciente, la objetivación de varios ítems (fuerza muscular, elasticidad, coordinación, equilibrio, etc.), la observación directa visual y la utilización de diferentes escalas, se fijan unos objetivos terapéuticos y unas determinadas técnicas de tratamiento de fisioterapia.

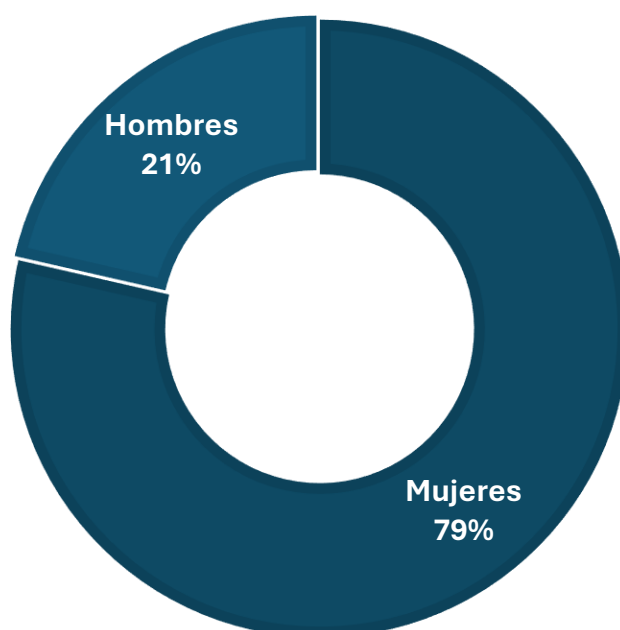
➤ **Ejecución:** Información al paciente, aplicación de técnicas terapéuticas y la prevención de complicaciones y/o patologías asociadas que puedan aparecer. Después de valorar al paciente se pautó de forma personalizada su tratamiento, realizándose el mismo en la clínica o en el domicilio del paciente y la frecuencia de este.

➤ **Seguimiento:** Se ha realizado a través de:

- Observación directa durante las sucesivas sesiones de tratamiento.
- Valoración de consecución de objetivos a corto y largo plazo.

PERSONAS ATENDIDAS

■ Mujeres ■ Hombres



Se ha dado una respuesta positiva al 100% de las demandas recibidas habiendo atendido a un total de 44 personas de las cuales 36 son mujeres y 8 hombres.



En cuanto a las sesiones de fisioterapia se han ofrecido un total de 1767 sesiones de las cuales 1368 se dieron en la clínica y 399 en el domicilio (336 en A Coruña y 63 en área metropolitana).

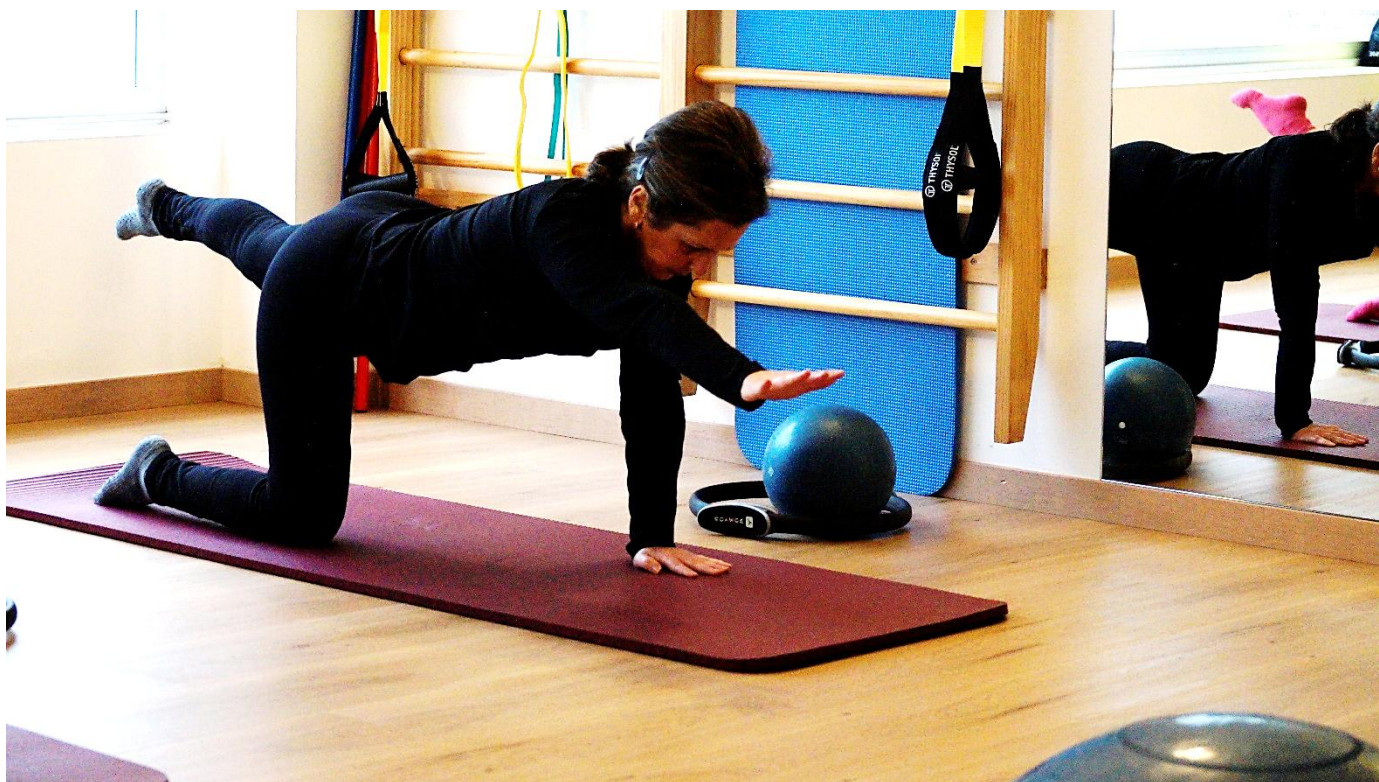
1.7 Pilates Terapéutico

En octubre de 2022 la asociación incorporó un nuevo servicio mediante la firma de un convenio de colaboración con la clínica Fisioterapeuta del Mayor para ofrecer el servicio de pilates terapéutico a nuestros usuarios.

Este servicio está enfocado para cubrir aquellas necesidades físicas relacionadas con el bienestar de nuestra columna, postura y salud musculoesquelética.

Buscando también la mejoría en la calidad muscular del usuario (fuerza, resistencia y flexibilidad muscular), con un apoyo fundamental en aparato respiratorio y diafragmático.

Y sin olvidar todos aquellos beneficios en el ámbito neurológico tan necesarios en la enfermedad de la esclerosis múltiple como el equilibrio, coordinación, propiocepción, sensibilidad...



Objetivos

1. Dar información a las personas que padecen EM y a sus familias sobre la patología y sus síntomas y técnicas para su tratamiento.
2. Facilitar el acceso de personas que padecen una EM al servicio
3. Conseguir que las personas afectadas logren en lo posible una máxima capacidad funcional y de movilidad.
4. Fomentar la participación e iniciativa del paciente.
5. Fomentar sus relaciones sociales.
6. Favorecer la adherencia al tratamiento.

Durante el 2025 se han realizado un total de 54 sesiones, una semanal a la que han acudido 6 personas usuarias

PÚBLICAS

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Xunta de Galicia
- Diputación de A Coruña: Área de Servicios sociales
- Ayuntamiento de A Coruña: concejalía de Igualdad y Diversidad
- Servicio de Neurología del CHUAC

PRIVADAS

- Asociación Española de Esclerosis Múltiple-AEDEM-COCEMFE
- Confederación Gallega de Minusválidos-COGAMI
- Federación Gallega de EM- FEGADEM
- Fundación M^a José Jove
- Superficies comerciales: CC. Cuatro Caminos, Carrefour, Alcampo, Gadis.
- Cofc Colegio Oficial de Farmacéuticos de A Coruña

1.10 Piscina



Las clases de piscina comenzaron en octubre del 2015. Son clases personalizadas grupales adaptadas a personas con EM. Se realizan en el Complejo Deportivo de Rialta- A Zapateira en grupo de 5-6 personas (dependiendo del grado de independencia)

Se imparten dos días a la semana, martes y jueves de 10.30-11.30. El complejo pone a disposición de los usuarios/as que lo requieren el autobús urbano de la residencia universitaria Rialta.

Los objetivos de la actividad son:

- Potenciar el trabajo en equipo.
- Potenciar la participación social.
- Potenciar las capacidades físicas a través de ejercicios que impliquen la movilización corporal.
- Favorecer el bienestar psicológico

Metodología:

Para acudir a la actividad se solicita por medio del servicio de gestión y administración de ACEM, los cuáles comunican el alta en el servicio y las necesidades de los usuarios al servicio de gestión del complejo deportivo.

La actividad a su vez se estructura de la siguiente manera:

1. Calentamiento con ejercicios de respiración y estiramientos.
2. Ejercicios en la piscina de movilidad articular, coordinación, equilibrio, marcha...
 2. Vuelta a la calma con ejercicios de respiración y estiramientos.

1.11 Taller creatividad

El taller creativo dio comienzo en noviembre del 2015. Se realiza dos días a la semana de 10:30-12:30h. Acuden personas con EM, pero está abierto a personas que tienen una enfermedad rara y/o crónica.

Metodología:

La persona solicita el servicio en administración de ACEM y es coordinado por administrativa, encargada de impartir el taller o trabajadora social, encargada de asesorar a la persona sobre la actividad y así poder disfrutar dentro sus capacidades.

Se le comunica a la profesional que imparte el servicio, que es la encargada de organizar la actividad, material y propuestas de creación.

Las personas que participan plantean en común los proyectos a realizar la semana anterior para que la profesional se encargue de proveer el material necesario y dirigir la actividad.

Durante la actividad a través de la creatividad se potencian las capacidades funcionales de la persona, la participación social y el ocio.

Los objetivos de la actividad son:

- Mejorar la movilidad y fuerza en las manos
- Potenciar las capacidades cognitivas
- Potenciar la participación social y el ocio
- Favorecer el bienestar físico y emocional a través de la implicación en la actividad.
- Mejorar la psicomotricidad fina de las manos

Beneficiarios: 12 usuarios



Taller de arena

El Taller de Cuadros de Arena se ha incorporado a las actividades de la asociación ACEM desde el año 2025, formando parte de los programas de actividades creativas y de apoyo dirigidos a personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurológicas. Estas actividades buscan mejorar la calidad de vida de las personas usuarias a través de propuestas que combinan creatividad, bienestar y participación social.

El taller se integra dentro de las iniciativas de carácter artístico y terapéutico, que utilizan el arte como herramienta para favorecer la expresión personal, la participación y el desarrollo de habilidades manuales.

Objetivos

- Desarrollar la motricidad fina mediante el uso de las manos y los dedos.
- Favorecer la concentración y la coordinación viso-manual.
- Estimular la creatividad y la expresión artística.
- Promover momentos de relajación y bienestar a través de actividades manuales.

Metodología

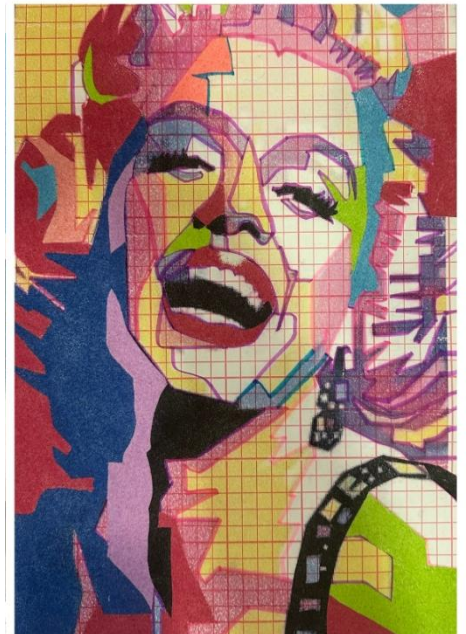
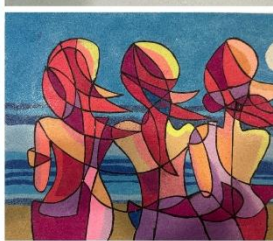
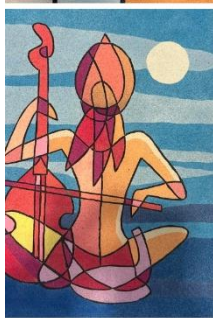
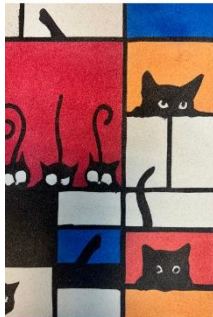
El taller se desarrolla de forma práctica y guiada. Cada participante recibe un diseño sobre una base adhesiva y arena de diferentes colores.

Paso a paso se retiran las zonas del dibujo y se aplica la arena correspondiente, creando un cuadro de forma sencilla y progresiva.

Durante la actividad se fomenta:

- la participación,
- el aprendizaje paso a paso,
- y el acompañamiento individual según el ritmo de cada persona.

El resultado final es un cuadro decorativo realizado por cada participante, reforzando la satisfacción personal y el trabajo manual.



1.12 Servicio de Asesoramiento y servicios jurídicos

En el año 2024, la asociación firmó un convenio de colaboración con el despacho Atlántico Abogados con el objetivo de ampliar y mejorar los servicios que se ofrecen a nuestros asociados, poniendo a su disposición un servicio profesional de asesoramiento y asistencia jurídica en diferentes ámbitos del Derecho.

Gracias a este acuerdo, los miembros de la asociación pueden acceder a orientación legal especializada para resolver dudas, recibir información sobre sus derechos y valorar las posibles vías de actuación ante distintas situaciones de carácter jurídico que puedan surgir tanto en el ámbito personal como en el administrativo o laboral. Este servicio pretende ofrecer un apoyo cercano y accesible que facilite a los asociados tomar decisiones informadas y contar con respaldo profesional cuando lo necesiten.

El asesoramiento se presta a través de un despacho integrado por un equipo multidisciplinar de profesionales con amplia experiencia y formación en las distintas ramas del Derecho. Esta estructura permite abordar cada caso desde una perspectiva global, contando con especialistas en diferentes materias que trabajan de forma coordinada para analizar las necesidades de cada persona y ofrecer soluciones adaptadas a cada situación concreta.

Uno de los principales valores de este servicio es precisamente la capacidad de integrar distintos perfiles profesionales dentro de un mismo despacho, lo que garantiza una atención más completa, eficaz y especializada. De este modo, cada asunto puede ser tratado por los profesionales más adecuados, optimizando los recursos disponibles y ofreciendo una respuesta jurídica rigurosa y de calidad.

A través de este convenio, la asociación refuerza su compromiso con el bienestar y la defensa de los intereses de sus asociados, facilitando el acceso a un servicio jurídico integral que busca la excelencia, la eficiencia y la cercanía en la atención, asegurando que cada caso reciba el análisis, los medios y el acompañamiento profesional necesarios para encontrar la mejor solución posible.



Objetivos:

El servicio de asesoramiento jurídico tiene como finalidad ofrecer apoyo legal especializado a las personas asociadas, garantizando que puedan contar con orientación profesional ante cualquier situación que requiera asistencia en el ámbito del Derecho. A través de este servicio se pretende proporcionar información clara, acompañamiento y soluciones eficaces que permitan defender adecuadamente los derechos e intereses de las personas afectadas.

Entre los principales objetivos del servicio se encuentran:

- Garantizar la correcta redacción de documentos de cualquier naturaleza que puedan resultar necesarios, asegurando que estos cumplan con los requisitos legales y respondan adecuadamente a las necesidades de cada caso.
- Diseñar y trazar la estrategia de defensa jurídica más adecuada para la persona afectada en aquellos supuestos en los que sea necesario afrontar un proceso judicial, analizando previamente cada situación para determinar la mejor vía de actuación.
- Realizar trámites y gestiones ante organismos públicos y entidades oficiales, tales como administraciones públicas, registros, notarías u otras instituciones, facilitando así los procedimientos administrativos o legales que puedan ser necesarios.
- Ofrecer asesoramiento y resolver dudas dentro del ámbito laboral, orientando a la persona afectada en cuestiones relacionadas con sus derechos y obligaciones en el entorno de trabajo, así como en posibles conflictos o situaciones que requieran orientación legal.
- Elaborar y redactar documentos destinados a los órganos de administración, garantizando que estos se ajusten a la normativa vigente y a las necesidades de gestión y funcionamiento de la entidad.
- Prestar cualquier otro servicio jurídico que pueda necesitar la persona afectada, siempre dentro del marco de las competencias profesionales del despacho, con el objetivo de ofrecer una atención integral y adaptada a cada situación.



Servicio de Integración Social

Justificación

El aislamiento y la falta de integración afectan especialmente a colectivos vulnerables, como las personas con diversidad funcional, generando importantes consecuencias emocionales y sociales. La discapacidad suele implicar un reajuste en el entorno familiar, donde los cuidadores asumen nuevas responsabilidades que impactan en su vida diaria.

Para valorar la participación social de estas personas, es esencial considerar sus oportunidades reales para decidir con autodeterminación y vivir de forma autónoma.

Desde el Servicio de Integración Social se trabajan acciones que fomentan la igualdad, la autonomía personal, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, y la prevención de la exclusión social. Asimismo, se impulsa la participación comunitaria para fortalecer vínculos y el sentimiento de pertenencia tanto en un grupo de iguales como general en la sociedad. Además, se realizan acciones de sensibilización, dirigidas a la población general, para promover la empatía con relación a las enfermedades crónicas y visibilizar, concretamente, la esclerosis múltiple (EM).

Objetivos

Generales:

- Favorecer la integración social de las personas con EM.
- Estimular la autonomía y la autodeterminación.
- Promover la participación de las personas usuarias y sus familias en la comunidad.
- Garantizar igualdad de oportunidades y acceso a recursos.
- Impulsar el desarrollo personal y social.
- Sensibilizar sobre la realidad de la EM.

Específicos:

- Reforzar las relaciones interpersonales.
- Fomentar habilidades sociales, cognitivas y emocionales.
- Informar sobre recursos culturales y de ocio.
- Promover un uso positivo y participativo del tiempo libre.
- Ofrecer alternativas de ocio accesibles y saludables.
- Concienciar sobre la enfermedad mediante talleres.
- Realizar campañas y charlas de sensibilización en centros formativos.

Descripción del proyecto

La valoración de cada caso se realiza mediante la elección voluntaria de la persona afectada o su familia y a través de la evaluación profesional en la primera atención especializada. Cuando se detectan necesidades acordes a los objetivos del servicio, se ofrece la participación en el proyecto para mejorar la calidad de vida de las personas con EM y su entorno.

Tras la inscripción, se definen objetivos individuales orientados a potenciar habilidades personales. Se mantiene un seguimiento continuado para favorecer la participación social y prevenir el aislamiento. Finalmente, se realiza una evaluación para medir el cumplimiento de objetivos y la satisfacción de las personas usuarias.

Descripción del servicio

Actividades administrativas

- Archivo y clasificación informatizada de la información: 110 personas beneficiarias.
- Preparación de material y documentación para las intervenciones.

Organización de actos y talleres (62 sesiones)

2 talleres culturales:

- 11 exposiciones y salidas culturales a diferentes museos o instituciones.
- 2 sesiones de realidad virtual con “museo en movimiento”

4 talleres de ocio y tiempo libre:

- 2 salidas de creatividad Pinta tu cerámica.
- 1 taller de meditación guiada
- 2 talleres de maquillaje
- 2 sesiones de iniciación deportiva con ENKI
- 1 salida al teatro de Mera en fin de semana para ver a unos compañeros de ACEM

6 talleres psicosociales:

- 3 sesiones encuentros creativos con mujeres jóvenes
- 18 sesiones de estimulación cognitiva adaptada
- 8 sesiones de club de lectura.
- 8 sesiones de habilidades sociales.
- 9 sesiones de Café tertulia.
- 2 sesiones de juegos adaptados.

Talleres de intervención

- **Salidas culturales (67 personas beneficiarias)**
 - En enero, febrero, octubre y noviembre: 4 visitas a la Colección de Arte en la Fundación M^a José Jove. (11 personas).
 - En marzo: 2 visitas Fundación MOP (13 personas)
 - En mayo: 2 visitas al museo y taller de pintura con realidad virtual (4 personas).
 - En julio: 1 visita al museo Muncyt (9 personas)
 - En julio: 1 visita al museo Domus (13 personas)
 - En noviembre: 1 visita a la casa de los peces (17 personas)

- **Ocio y tiempo libre (61 personas beneficiarias)**
 - En febrero y noviembre: 2 sesiones en Pinta tu cerámica (17 personas)
 - En marzo: 2 sesiones de Taller maquillaje (18 personas)
 - En abril: 1 sesión de meditación (17 personas)
 - En octubre y noviembre: 2 sesiones de Iniciación deportiva ENKI (9 personas)

- **Actividades psicosociales (94 personas beneficiarias)**
 - Café tertulia: 9 sesiones en horarios y días diversos para fomentar el intercambio y la expresión emocional. (59 personas)
 - Juegos adaptados: 2 actividades lúdicas orientadas a fortalecer vínculos y habilidades a través de juegos que estimulan la movilidad y motricidad de los miembros superiores. (8 personas)
 - Encuentros creativos con mujeres jóvenes: 3 sesiones de encuentros con el grupo de mujeres jóvenes con EM con diferentes temáticas. (11 personas)
 - Habilidades sociales: 8 sesiones orientadas a la mejora de las habilidades sociales individuales y conjuntas de las personas participantes realizadas en un periodo de tiempo de 4 meses. (4 personas).
 - Estimulación cognitiva adaptada: 18 sesiones con la finalidad de mejorar el deterioro cognitivo de las personas participantes adaptándonos a las dificultades motrices y visuales que cada uno presenta (3 personas).
 - Club de lectura: 8 sesiones de encuentros para comentar las lecturas conjuntas realizadas (9 personas)

Actos de difusión y visibilidad de la EM:

- Semana difusión por el Día Mundial (mayo). Se acude a Betanzos, Cee, Hospital de Ferrol, Carballo, Hospital CHUAC y Cantones, en diferentes días de la semana para dar visibilidad y dar difusión tanto a la EM como a la asociación.
- Día Nacional (diciembre). Se acude en días diferentes a Betanzos y a Alcampo (y otras mesas) para recaudar fondos para la asociación y dar visibilidad.
- Expotaku. Se acude a ExpoCoruña durante todo un fin de semana para recaudar fondos para la asociación y dar visibilidad sobre la EM en un ambiente juvenil.
- Caminemos. Se acude al Paseo do Burgo en Culleredo para realizar una caminata abierta al público a favor de la asociación.
- Carrera Solidaria Betanzos. Se acude a Betanzos todo el finde para entregar dorsales, organizar y realizar una carrera solidaria a favor de la asociación y la EM.
- Nuestras mil caras podcast. Creación, organización y grabación de un podcast en la que participan personas socias afectadas, familiares y profesionales para dar visibilidad a la EM.

Datos de atención del servicio

- Atención a la demanda: 100%
- Cumplimiento del horario: 85%
- Demora media en el inicio o fin de las actividades: 6 minutos

Personas atendidas

- Personas afectadas por EM: 79% → 87 personas beneficiarias
- Familiares: 21% → 23 personas beneficiarias





1.15 Servicio de ayuda en el hogar

Mediante este **Programa de ayuda a domicilio** desde la asociación se buscaba cubrir las necesidades de personas con esclerosis múltiple. Para ello se prestaron una serie de atenciones y cuidados básicos que incluían (limpieza del hogar, higiene y aseo personal, lavado y planchado de ropa).

OBJETIVOS

Los objetivos conseguidos mediante la realización del programa fueron los siguientes:

- Cubrir las necesidades personales de los enfermos de esclerosis múltiple en base a: las necesidades físicas (aseo, lavado y planchado de ropa, limpieza hogar...) y mejora de su entorno y calidad de vida.
- Potenciar al máximo la autonomía del enfermo, manteniéndolo en su medio habitual de vida, proporcionando apoyo y alivio a las personas que conviven con él.
- Favorecer y ayudar a la mejora de calidad de vida de las personas afectadas con EM y sus familiares en su día a día.

USUARIOS/AS

A través de este servicio se atendieron a un total de 10 personas afectadas de esclerosis múltiple que contaban con un grado de discapacidad de al menos un 33%. Del total de personas atendidas 7 eran mujeres y 3 eran hombres, con edades comprendidas entre 35 y 70 años



Beneficiarios de la actividad

- Personas afectadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades crónicas y de tipo neurológico
- Familiares de afectados
- Profesionales del ámbito sociosanitario, centros de salud, hospitales, servicios sociales
- Población en general

Clase de beneficiarios/as

Consideramos como beneficiarios de ACEM tanto a los socios afectados de Esclerosis Múltiple, como aquellas personas que tienen EM u otras enfermedades crónicas afines que no son socios de la entidad, así como cualquier persona susceptible de beneficiarse de los servicios y actividades de ACEM.

También consideramos beneficiarios a los profesionales del ámbito sociosanitario que trabajan con personas con diversidad funcional y a aquella institución pública o privada que utilizan en muchas ocasiones a ACEM como una vía de derivación y referente en este campo.

Por último, se consideran beneficiarios a la población en general ya que como hemos mencionado anteriormente se realizan campañas de sensibilización, difusión e información para toda la ciudadanía.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios/as

Se podría decir que como requisito general para beneficiarse de los distintos servicios que se ofrecen sería estar diagnosticado de EM u otra enfermedad neurológica y crónica (ELA, Arnold Chiari, Ataxia, Parkinson...). Cabe destacar que para beneficiarse del servicio de acogida de la entidad (dependiente de FEGEREC) no se exige ningún requisito previo, dado que se trata de un servicio abierto a toda aquella persona que quiera conocer e informarse acerca de la entidad, sus fines, funcionamiento... Es la puerta de entrada en ACEM.

Los profesionales y la población en general no tendrán que cumplir ningún requisito para beneficiarse de las acciones dirigidas a ellos, a no ser en hechos puntuales como pueden ser unas jornadas en las que haya que inscribirse previamente, en las que cumplirían este requisito como el resto de los participantes.

Las condiciones económicas no serían un requisito en ningún caso, es decir no se excluye a nadie por su capacidad económica, ya que a pesar de que hay que pagar una cuota simbólica por algunos servicios, aquella persona que no pudiera pagarla o sólo pudiera una parte, asumiría ACEM el coste del servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as

Los usuarios/as son atendidos en el momento que solicitan la demanda. Se procura que el tiempo de espera desde que solicitan la demanda hasta que se le da una respuesta sea el mínimo posible, si depende de los profesionales de la entidad se procura que no sobrepase los 2 días y nunca más de una semana, sin realizar un contacto con la persona para informar de cómo va su solicitud. En caso de que dependa de profesionales o técnicos externos se deberá adaptar al tiempo de demora que tengan en ese caso establecido, pero a pesar de ello desde la entidad se insiste y controla esa demanda para evitar que se retrase su respuesta. En cuanto a los servicios sociosanitarios y complementarios que se ofertan se procura que el grado de atención a los usuarios/as sea el mejor posible, bajo la premisa que supone que el usuario/a sea la prioridad de la entidad conllevando mayor grado de satisfacción por su parte y por tanto mejora del objetivo principal que es "la mejora de su calidad de vida y la de su entorno"

1.16 Servicio de logopedia

El servicio de logopedia en personas con esclerosis múltiple (EM) se enfoca en evaluar y tratar los problemas de comunicación y deglución que pueden surgir debido a los efectos de la enfermedad en el sistema nervioso central. Los logopedas trabajan con personas con EM para mejorar su capacidad para hablar, comprender el lenguaje, articular correctamente, y tragar de manera segura, ayudando a mantener o mejorar su calidad de vida.

Algunas de las áreas clave que abordan incluyen:

- Disartria: dificultad para articular palabras correctamente debido a debilidad muscular.
- Disfagia: problemas para tragar que pueden llevar a dificultades para alimentarse de manera adecuada y segura.
- Afasia: dificultad para comprender o expresar el lenguaje.

A través de ejercicios específicos, técnicas de respiración, y adaptaciones en la comunicación, los logopedas ayudan a las personas con EM a mantener sus habilidades comunicativas y a prevenir complicaciones relacionadas con la deglución.

General:

- Prevenir diagnosticar y tratar las alteraciones para conseguir una buena comunicación y una deglución segura y eficaz.

Específicos:

- Mejorar el ritmo y la inteligibilidad del discurso.
- Estimular la musculatura facial, lingual y bucal para favorecer la movilidad coordinada y precisa.
- Lograr un patrón respiratorio más beneficioso para mejorar la coordinación tanto fonorrespiratoria como de respiración - deglución.
- Conseguir que la deglución sea segura y eficaz, entrenando maniobras deglutorias y/o adaptando la dieta.
- Mejorar la emisión de la voz intentando disminuir la fatiga.



1.17 COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUALES

Durante 2025, el Departamento de Comunicación de ACEM ha llevado a cabo una amplia variedad de actividades audiovisuales orientadas a visibilizar la Esclerosis Múltiple, sensibilizar a la ciudadanía y documentar la labor de la entidad y cumplir con los objetivos y el plan de acción 2025.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

- Fortalecer la visibilidad y sensibilización sobre la Esclerosis Múltiple
- Potenciar la producción de contenidos audiovisuales, testimoniales y divulgativos que den voz a las personas asociadas y aumenten la comprensión social de la enfermedad.
- Consolidar la presencia digital y el engagement en redes sociales
- Mantener una estrategia adaptada a cada plataforma, combinando información útil, historias personales, contenidos participativos y campañas temáticas para fomentar la interacción y ampliar la comunidad.
- Documentar y difundir las actividades de Acem con medios de comunicación, realizando notas de prensa, comunicados, relación de posibles patrocinadores.
- Registrar de forma continua talleres, salidas, eventos y actividades, generando un archivo audiovisual actualizado que refleje la participación de la comunidad y la labor de la entidad.
- Asegurar que todos los contenidos, desde audiovisuales hasta publicaciones en redes, mantengan la identidad visual y la claridad informativa de ACEM.
- Organizar, mantener y preparar los equipos audiovisuales, elaborar guiones y supervisar rodajes para garantizar la calidad formal y la eficacia de todos los materiales producidos.
- Participar en campañas, eventos y proyectos especiales, generando sinergias con otras asociaciones y fortaleciendo la imagen de ACEM como referente y recurso en la Ciudad de A Coruña y áreas sanitarias contiguas.

COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

Durante este 2025, ACEM ha mantenido una presencia constante en redes sociales, reforzando su identidad visual y consolidando un tono cercano e informativo en todas sus publicaciones.

A lo largo del año se han elaborado y difundido numerosos contenidos con el objetivo de sensibilizar sobre la Esclerosis Múltiple, mostrar el día a día de la asociación y promover la participación en las actividades organizadas.

Entre los contenidos más destacados se encuentran las campañas vinculadas a las actividades de la entidad, la Gala ACEM 30 Aniversario y la serie documental Paseando con la Esclerosis. Este proyecto de sensibilización reunió a socios y socias con Esclerosis Múltiple para realizar entrevistas en A Coruña y alrededores. Durante los paseos y conversaciones se abordaron sus realidades personales y cómo han afrontado la enfermedad, el diagnóstico, las preocupaciones y los retos individuales. El objetivo del proyecto era visibilizar la enfermedad, promover la empatía social e informar. Para las personas participantes, estos paseos supusieron una experiencia gratificante que aportó valor y fortaleció su autoestima.

La iniciativa tuvo una excelente acogida y contó con amplia cobertura en redes sociales, reforzando el compromiso de ACEM con la visibilidad y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas. La creación de este contenido, junto con el resto de las campañas del año, ha contribuido a aumentar el impacto en redes sociales y en medios de comunicación, así como el interés general por la entidad. Además, ha demostrado que los contenidos testimoniales en formato audiovisual favorecen la interacción y el interés público.



Dolores, socia de Acem, durante un paseo en Oleiros

Asimismo, se ha desarrollado, grabado y publicado el **pódcast “Nuestras mil caras”**, centrado en testimonios personales y contenido divulgativo, ofreciendo un espacio íntimo y accesible de comunicación sobre la Esclerosis Múltiple.

El departamento también ha realizado reportajes especiales poniendo el foco en la accesibilidad. Para potenciar su alcance, estos contenidos se han publicado en el **canal de YouTube de ACEM**, que se ha trabajado de manera estratégica para aumentar suscriptores y consolidarse como plataforma principal de difusión de los reportajes especiales. Algunos de los contenidos se pueden consultar en los siguientes enlaces:

En paralelo, se ha producido resumen audiovisual de los 30 años de ACEM, reportaje sobre la historia de Acem y promoción para Gala Acem 30 Primaveras.

Se han creado, además, contenidos audiovisuales sobre los servicios sociosanitarios de ACEM, incluyendo piezas específicas para cada servicio y un vídeo corporativo que refleja la actividad global de la entidad.

Finalmente, se ha llevado a cabo una documentación audiovisual continua de talleres, actividades, salidas y eventos, mediante la grabación de vídeos y la toma de fotografías, generando un archivo actualizado y de calidad que permite visibilizar la participación de las personas usuarias y la labor de ACEM.

ANÁLISIS Y DATOS REDES SOCIALES

Las redes sociales más utilizadas son Instagram, donde más crecimiento hemos experimentado, alcanzando 580 nuevos seguidores en el último año.

En Facebook obtenemos una mejor respuesta por parte de los socios de mayor edad, lo que nos permite mantener una comunicación más directa con este segmento.

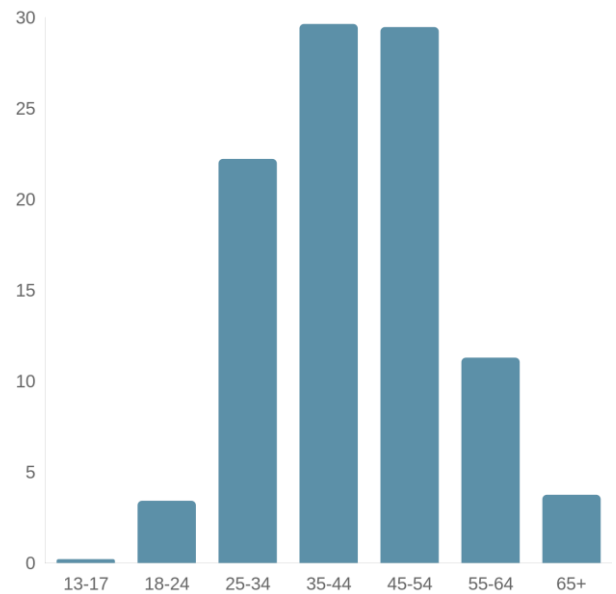
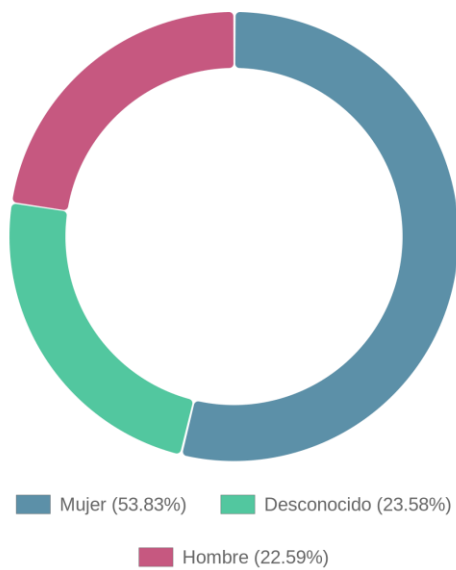
TikTok nos ayuda a llegar a nuevos espectadores y también ha sumado seguidores; sin embargo, requiere adaptar los contenidos, especialmente mediante videos cortos y una estrategia enfocada en este público. Es por ello que resulta fundamental conocer bien a nuestra audiencia.

Utilizamos Twitter para compartir contenidos en un tono más formal y divulgativo. Por último, LinkedIn es una red en la que estamos trabajando progresivamente, con la intención de

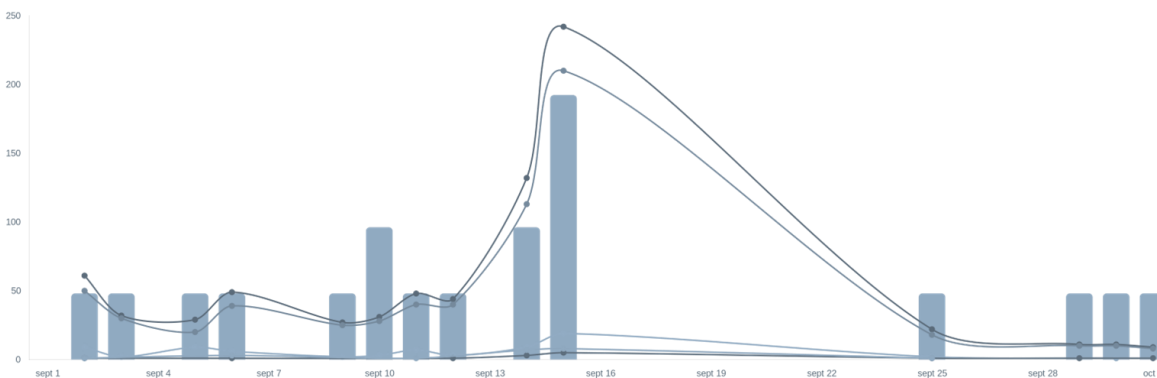
consolidarla como un espacio de encuentro con asociaciones compañeras y como nuestra ventana profesional.

El porcentaje medio de visualizaciones procedentes de personas que no siguen la cuenta ($\approx 38.4\%$) indica una fuerte capacidad de llegada a usuarios nuevos, algo muy valioso para campañas de sensibilización y captación de apoyos.

En esta gráfica podemos observar el perfil de personas que nos siguen siendo claramente mayor el número de seguidoras y personas en la media de edad de 35 a 54 años



En esta otra gráfica observamos que el número de interacciones es mayor a través de los *reels* y de la realización de eventos, donde la comunidad participa de forma más activa. Hemos notado que el crecimiento de la comunidad y la visibilidad aumentan especialmente cuando se combinan eventos con videos testimoniales, como ocurre en *Paseando con la Esclerosis*.



En definitiva, trabajo en comunicación y res sociales ha contribuido a aumentar el alcance y el reconocimiento de ACEM, para dar visibilidad a los objetivos de la entidad, creando un mayor vínculo con la ciudadanía y ha contribuido a derribar barreras sociales y simbólicas asociadas a la esclerosis múltiple.

1.18 SERVICIO DE PSICOLOGÍA

Servicio de psicología en ACEM

El servicio de psicología de ACEM (Asociación Coruñesa de Esclerosis Múltiple) está orientado principalmente a:

- Personas con esclerosis múltiple
- Familiares y cuidadores

Ofrece apoyo en aspectos como:

- Afrontar el diagnóstico
- Manejo de ansiedad, depresión y estrés
- Adaptación a cambios en la vida diaria
- Apoyo emocional continuado

Este tipo de atención es clave porque entre el 50% y 70% de pacientes pueden tener dificultades emocionales asociadas a la enfermedad.



Durante el 2025 se han atendido a 21 personas afectadas de EM, 20 mujeres y un hombre en un total de 196 sesiones de 1 hora.

2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ASOCIACIÓN

2.1 Recursos humanos asignados a la actividad

A) Personal asalariado fijo:	Número medio:		
	4,00		
	1,02	289	TITULADO NIVEL II
	0	200	TITULADO NIVEL III
	1,98	289	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1
	1	189	TECNICO
B) Personal asalariado no fijo:	Número medio:		
	1,68		
	0,51	505	TITULADO NIVEL II
	0,7	505	TECNICO AUXILIAR
	0,47	505	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1
Personal contrato servicios			
	2,14		Terapia Ocupacional - Fisis - Psicólogo

2.2 Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.303	1.303
a. Ayudas monetarias	0	0
b. Ayudas no monetarias	0	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	404	404
d. Reintegro subvenciones	899	899
Aprovisionamientos	78.922	78.922
a. Compras de bienes destinados a la actividad	6.339	6.339
b. Compras de materias primas	0	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.716	2.716
d. Trabajos realizados por otras entidades	69.866	69.866
e. Perdidas por deterioro		0
Gastos de personal	161.294	161.294
Otros gastos de la actividad	22.528	22.528
a. Arrendamientos y cánones		0
b. Reparaciones y conservación	3.020	3.020
c. Servicios de profesionales independientes	6.672	6.672
d. Transportes		0
e. Primas de seguros	1.778	1.778
f. Servicios bancarios	2.558	2.558
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	429	429
h. Suministros	5.232	5.232
i. Tributos	206	206
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad		0
k. Otros servicios	2.323	2.323
l. Gastos extraordinarios	310	310
Amortización de inmovilizado	9.082	9.082
Gastos financieros		0
Diferencias de cambio		0
Adquisición de inmovilizado	2.808	2.808
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	275.937	275.937

FINANCIACIÓN	IMPORTE	IMPORTE
Cuotas de asociados	26.296	26.296
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	64.843	64.843
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil*		0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ingresos con origen en la Administración Pública	90.567	90.567
a. Contratos con el sector público	0	0
b. Subvenciones	90.567	90.567
c. Conciertos	0	0
Otros ingresos del sector privado	105.986	105.986
a. Subvenciones	75.397	75.397
b. Donaciones y legados	24.133	24.133
c. Otros	6.457	6.457
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	287.693	287.693
EXCEDENTE NETO	11.756	11.756
EXCEDENTE Sin adquisición inmovilizado	14.564	14.564

Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad

Características

La sede de la entidad está situada en la 3ª planta del Centro Cívico San Diego en la C/Alberto García Ferreiro S/N al que acuden los usuario/as de la entidad, lo que permite una comunicación directa con éste, incluso en momentos de que un profesional deba acompañar a un usuario/a a una consulta para trabajar directamente con el equipo médico que lo atiende.

En la misma sede está también la Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas, a la que pertenece ACEM, así como las demás entidades miembro.

Equipamiento

Equipamiento y vehículos	Localización/Identificación
--------------------------	-----------------------------

<p>El equipamiento de utilidad de ACEM en el centro es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vehículo adaptado, propiedad de ACEM (furgoneta de 9 plazas) -1 despacho - mesa para realización de la actividad de taller creativo 	<p>Todo el equipamiento se encuentra en la sede de la entidad que actualmente está situada en el Centro Cívico San Diego. C/Alberto García Ferreiro S/N 15006 A Coruña</p>
---	--

Subvenciones públicas

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Minoración	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta - Conselleria Empleo	2024	2024-2025	47.148,00	4.106,52	2.917,89	40.123,59	43.041,48	0,00
Xunta - Conselleria Empleo	2025	2025-2026	26.000,00			1.298,00	1.298,00	24.702,00
Deputación A Coruña Sociosanitario	2025	2025	26.400,00			26.400,00	26.400,00	0,00
Concello A Coruña Actividades	2025	2025	2.806,00			2.806,00	2.806,00	0,00
Concello A Coruña Funcionamiento	2025	2025	3.439,80			3.439,80	3.439,80	0,00
Concello A Coruña Convenio	2025	2025	10.000,00			10.000,00	10.000,00	0,00
Xunta IRPF 0,7% - Cogami	2025	2025	10.000,00			10.000,00	10.000,00	0,00
Xunta COGAMI-CEGADI	2025	2025	14.500,00			14.500,00	14.500,00	0,00
Xunta SANIDAD - Cogami	2025	2025	7.000,00			7.000,00	7.000,00	0,00
Xunta IRPF 0,7% - Fegadem	2025	2025	23.469,12			23.469,12	23.469,12	0,00
Xunta COGAMI-TALER	2025	2026	1.176,00			0,00	0,00	1.176,00
Fund.Once	2025	2025	6.949,59			6.949,59	6.949,59	0,00
Fund.Once	2025	2025	11.000,00			11.000,00	11.000,00	0,00
TOTAL			189.888,51	4.106,52	2.917,89	156.986,10	159.903,99	25.878,00

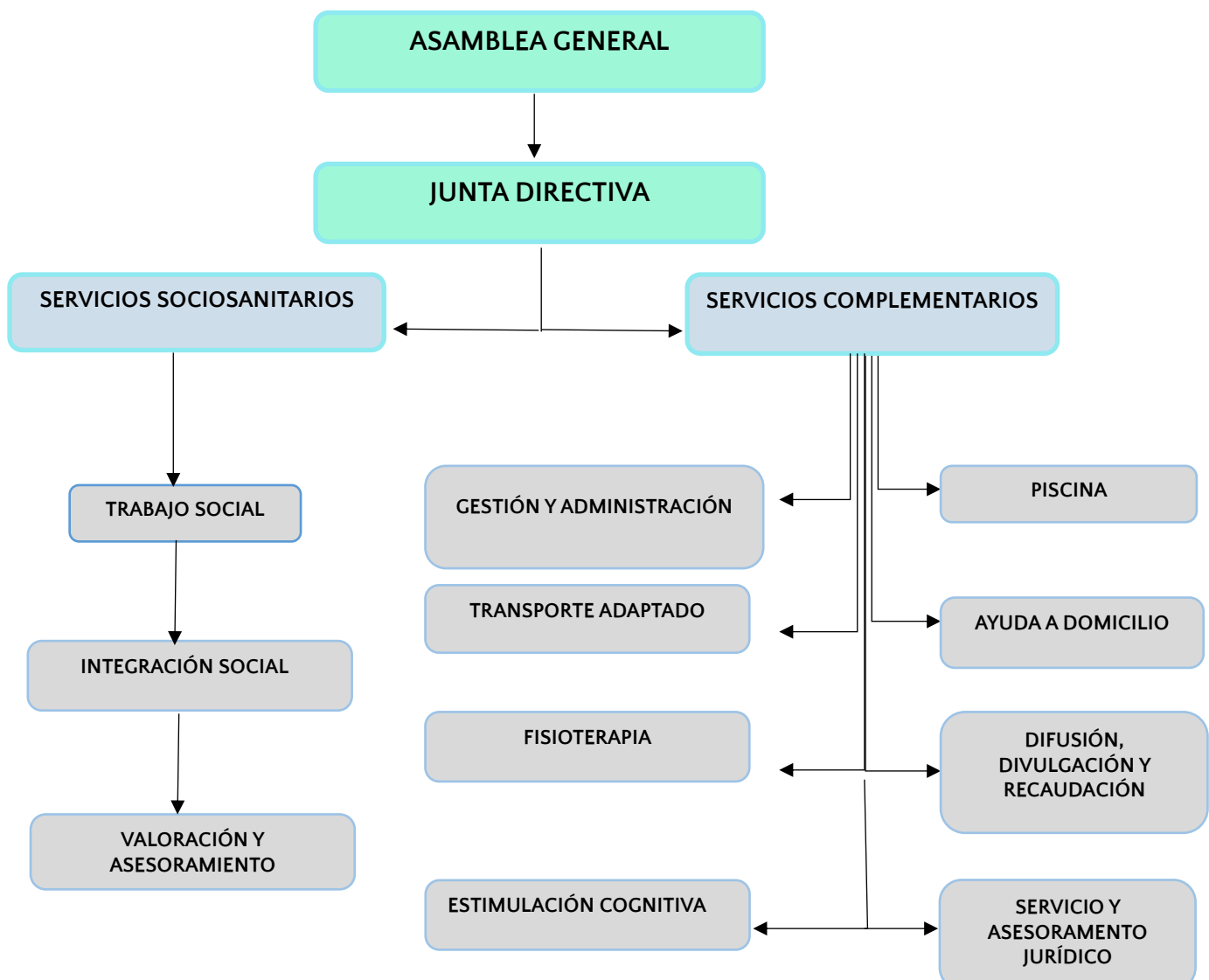
Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
50	<ul style="list-style-type: none"> -Actividades de recaudación, difusión e información, visibilidad. -Apoyo en el servicio de transporte. -Actividades de ocio.

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el desempeño de las funciones: **la Junta Directiva no recibe retribuciones por la actividad desempeñada, por lo que no procede este apartado.**

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva: **No procede en ACEM este apartado**



ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA

GALA 30 PRIMAVERAS ACEM















APERTURA CON CAUSA STARBUCKS



IV CARRERA SOLIDARIA #MÓVOMEMBETANZOS







FOTOS CAMINEMOS POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE









Día Mundial EM



















